

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 5815 /
CAUQUENES,

18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 10-02-2023, que aprueba contrato de fecha 19.01.2023 por la obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"
- 2.- Memo N° 454-A de fecha 25-10-2023, del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 40 días corridos. -
- 3.- Autorización con fecha 30-11-2023, en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en 40 días corridos para la obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES" a contar de 30-11-2023.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 08-01-2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras